



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9408** /2013

ARICA, 19 DE JULIO DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2263**, de fecha 04 de Julio del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA COMITÉ DE ALLEGADOS".
- b) **Memorándum N° 992**, de fecha 09 de Julio del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 12728**, de fecha 15 de Julio del 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA COMITÉ DE ALLEGADOS" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.- NOMBRE	: IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA COMITÉ DE ALLEGADOS								
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. - DIDECO- Oficina Organizaciones Comunitarias								
1.3.- LUGAR	: Linderos 4288								
1.4.- FECHA	: Julio y Agosto del 2013.-								
1.5.- CLAUSULA C/V	: No Aplica								
1.6.- COBERTURA	: 300 Personas								
1.7.- PROGRAMA	: -----								
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico dentro de la comunidad y en su afán de fomentar la participación y ayudar a los diversos comités de allegados de la comuna, al mismo tiempo insertándolos dentro de la comunidad y permitiéndoles participar activamente dentro de las actividades propias de su agrupación.								
III.- OBJETIVO GENERAL	: Implementar con mobiliario básico al comité de allegados Hijos de Cerro Marques, para que puedan funcionar en forma adecuada y digna dentro de su espacio.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fortalecer y apoyar a las diversas agrupaciones comunales. - Incentivar el trabajo en equipo, promoviendo el respeto y la organización.								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Organizaciones comunitarias <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica <input checked="" type="checkbox"/> Comité de allegados <p>Requerimientos para subir portal de chilecompra</p> <table border="1"> <tr> <td>20 Sillas plegables PVC negras</td> <td>120.000.-</td> </tr> <tr> <td>01 Escritorio de madera de 1 mt x 60 cms.</td> <td>30.000.-</td> </tr> <tr> <td>01 Silla de escritorio</td> <td>15.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>165.000.-</td> </tr> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 165.000.-</p>	20 Sillas plegables PVC negras	120.000.-	01 Escritorio de madera de 1 mt x 60 cms.	30.000.-	01 Silla de escritorio	15.000.-	Total	165.000.-
20 Sillas plegables PVC negras	120.000.-								
01 Escritorio de madera de 1 mt x 60 cms.	30.000.-								
01 Silla de escritorio	15.000.-								
Total	165.000.-								
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales								

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Sillas plegables PVC, Silla de escritorio Escritorio de madera de 1 Mt. X 60 Cms.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A.G. N° 04 Programas Sociales	165.000.-
			Valor Total I \$	165.000.-

El monto del Programa es de \$165.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNUJ/CCG/nqg-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270